

79R3

Quito, Marzo 30 del 2007

Señores

Accionistas del Hotel Real Audiencia

Presente:

En cumplimiento de mis obligaciones que me impone el cargo de Comisario según los dispone la resolución #91-1-0014 de la Súper Intendencia de Compañías, me permite poner en consideración de los Socios Accionistas el Informe de inspección realizado al ejercicio del año 2006.

He procedido a examinar los Balances Generales y el de Pérdidas y Ganancias, utilizando las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables.

El libro de actas de juntas generales y el archivo de expedientes de juntas generales se llevan y conservan de conformidad a las disposiciones legales.

El registro y control de acciones no se halla actualizado a la presente fecha, el último registro es de junio de 1990

Revisado el talonario de acciones del Hotel Real Audiencia, permanecen en el mencionado talonario de acciones en dólares que no han sido canjeadas por las anteriores acciones en sucre

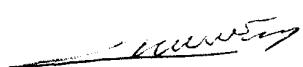
En el ejercicio del 2006 la Compañía no ha tenido ningún problema laboral.

El ejercicio económico del 2006 arroja una utilidad de \$4020,77 siendo superior que las utilidades del año anterior, que fue de \$422,10, lo que demuestra que ha existido un incremento en los ingresos del Hotel y un gasto prudente

Revisados los controles internos del movimiento económico son aceptables en su generalidad.

Se ha cumplido con lo que dispone el Artículo 131 de la ley de Compañías en los numerales 2,3,4, 13

Atentamente.


Hernán Salazar T.
COMISARIO